

ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA EN EL AÑO 2015 EN EL ÁMBITO DE LA DRE CAJAMARCA.

1. FINALIDAD.

Garantizar la contratación de profesores por servicios personales en los programas educativos y las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2015, teniendo en cuenta el cuadro de méritos establecido con la Prueba Única Regional aplicada en el año 2014.

2. OBJETIVO.

Establecer orientaciones técnicas y procedimientos para efectuar el proceso de contratación de personal docente en el ámbito de la DRE Cajamarca.

3. ALCANCE.

- Dirección Regional de Educación Cajamarca.
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas Públicas
- Programas Educativos.

4. BASE NORMATIVA.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU., que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas que regulan la contratación de profesores en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015”

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 5.1. El proceso de contratación de profesores en instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015 se desarrollará conforme a lo establecido en el cronograma el cual como **Anexo 01** forma parte integrante de la presente.
- 5.2. El Comité de Contratación de Profesores de las UGEL y DRE Cajamarca estará conformado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.2 de la RM N° 023-2015-MINEDU.
- 5.3. Las funciones y obligaciones de los comités de contratación de profesores de las II.EE., UGEL y DRE de Cajamarca están establecidas en los numerales 5.6.4, 5.6.3 y 5.6.2 de la RM N° 023-2015-MINEDU.



- 5.4. La DRE Cajamarca realizará la publicación y difusión del consolidado regional de plazas vacantes, en base a la información proporcionada por las UGEL a través del responsable del Sistema NEXUS bajo responsabilidad funcional y administrativa, *en un plazo que no exceda el 23 de enero de 2015.*
- 5.5. Las UGEL realizará la publicación de plazas vacantes en su portal institucional, pizarras, carteles u otros medios de comunicación que estime conveniente, según el **Anexo 2** de la norma de contratación docente para el año 2015.
- 5.6. El proceso de adjudicación de los profesores que cumplen con el perfil del cargo, plaza y especialidad *no debe exceder del 31 de enero de 2015.*
- 5.7. Una de las funciones y obligaciones de los directores de las instituciones educativas, es emitir la evaluación de desempeño del docente contratado en el año 2014 *hasta el 23 de enero de 2015* de acuerdo con los criterios precisados en el Anexo 9, debiendo ser registrada dicha evaluación en el ficha consignada en el Anexo 9-A o 9-8 conforme a lo establecido por la RM N° 023-2015-MINEDU.
- 5.8. El proceso de contratación debe culminar con la emisión de las respectivas resoluciones que aprueban los contratos, lo cual se podrá realizar en la etapa *regular hasta el 09 de febrero de 2015*, y en las etapas de adjudicación de plazas desiertas y excepcional, a cargo del Comité de Contratación, *hasta el 24 de febrero de 2015.*

6. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1. Las situaciones no contempladas en la presente orientación serán resueltas por la Dirección Regional de Educación.

Cajamarca, 19 de enero de 2015




Mg. CARLOS H. CRUZADO BENAVIDES
Director Regional de Educación
CAJAMARCA

ANEXO 01: CRONOGRAMA

RM N° 023-2015-MINEDU/ RDR N° 044-2015-G.R-CAJ/Ed.Caj.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA EN EL AÑO 2015.

N°	Actividades	Responsable/s	Fecha	
			Inicio	Término
PROCESO DE ORGANIZACIÓN				
1	Conformación resolutoria de los Comités de Contratación de Profesores en las IIEE de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015 a nivel de UGEL y DRE, conforme a lo establecido en el numeral 5.4.2. de la norma técnica de contratación docente 2015.	DRE Cajamarca UGELES del ámbito de la DRE Cajamarca.	16/01/2015	19/01/2015
2	Acreditación de un representante de la DRE como Supervisor en la(s) adjudicación(es) regular(es) que convoque cada una de las trece(13) UGEL.	DRE Cajamarca	19/01/2015	19/01/2015
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE PLAZAS Y CUADRO DE MÉRITOS DE LOS POSTULANTES				
3	Reporte de plazas vacantes de las UGEL a la DRE Cajamarca, según el anexo 2 de la norma técnica de contratación 2015.	Comité de Contratación de la UGEL.	19/01/2015	21/01/2015
4	Publicación y difusión del consolidado regional de plazas vacantes en su portal institucional en base a la información proporcionada por las UGEL.	Comité de Contratación de la DRE Cajamarca.	22/01/2015	22/01/2015
5	Expedición de la evaluación de desempeño del docente contratado en el año 2014 de acuerdo con los criterios precisados en el Anexo 9 de la norma técnica de contrato 2015 por el directivo designado o ratificado de acuerdo a la R.M. 214-2014-MINEDU.	Directivo designado o ratificado en la dirección de la IE.	19/01/2015	23/01/2015
6	Publicación del cuadro de mérito de los postulantes establecido con la Prueba única Regional aplicada para el periodo 2014, a nivel de UGEL.	Comité de Contratación de UGEL	19/01/2015	23/01/2015
7	Publicación del cuadro de mérito final de los postulantes establecido con la Prueba única Regional aplicada para el periodo 2014, a nivel regional y por UGEL.	Comité de Contratación de la DRE Cajamarca.	19/01/2015	23/01/2015
PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES POR ETAPAS				
Etapa Regular				
Los docentes adjudicados según los numerales 8 y 9 entregarán su expediente al Comité de Contratación, al momento de recibir el Acta de Adjudicación, conteniendo la documentación señalada en el numeral 6.3.7. de la R.M. 023-2015-MINEDU, según el caso que corresponda.				
8	1^{ra}. Adjudicación de plazas vacantes a postulantes que figuren en el Cuadro de Méritos establecido con la Prueba y que cuenten con la evaluación favorable de Desempeño Docente del 2014, y propuesta del Director de la Institución Educativa de continuar en el cargo para el año 2015.	Comité de Contratación de la UGEL.	28/01/2015	28/01/2015
9	2^{da}. Adjudicación de plazas a los postulantes en estricto orden de mérito, establecidos con la Prueba, considerando necesariamente el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en el Anexo 6 de la norma técnica de contrato 2015.	Comité de Contratación de la UGEL.	29/01/2015	31/01/2015
10	Remisión de Expedientes de los docentes adjudicados con la respectiva copia del Acta, así como el Informe Final del Proceso de Contratación docente, anexando toda la documentación generada en el mismo a la OPER de la UGEL.	Comité de Contratación de la UGEL	02/02/2015	04/02/2015
11	Expedición de Resoluciones aprobando los contratos docentes de la etapa de adjudicación regular.	Jefe de Personal de la UGEL respectiva	02/02/2015	09/02/2015





Ministerio de Educación

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”



ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS				
12	Publicación de plazas declaradas desiertas, después de la adjudicación en los numerales precedentes.		04/02/2015	04/02/2015
13	Adjudicación de plazas declaradas desiertas a postulantes de la misma UGEL que se encuentren en los cuadros de méritos de modalidad, forma nivel o ciclo educativo distinto a la plaza desierta, siempre que acredite el requisito mínimo.	Comité de Contratación de la UGEL	05/02/2015	06/02/2015
14	Adjudicación de plazas declaradas desiertas a postulantes de otras UGEL de la DRE Cajamarca que se encuentren en los cuadros de méritos de modalidad, forma nivel o ciclo educativo distinto a la plaza desierta, siempre que acredite el requisito mínimo, considerando su puntaje obtenido en la Prueba Única Regional 2014.	Comité de Contratación de la UGEL	09/02/2015	09/02/2015
15	Remisión de Expedientes de los docentes adjudicados con la respectiva copia del Acta, así como el Informe Final del Proceso de Contratación docente, anexando toda la documentación generada en el mismo a la OPER de la UGEL.	Comité de Contratación de la UGEL	10/02/2015	11/02/2015
16	Expedición de Resoluciones aprobando los contratos docentes de la etapa de adjudicación regular.	Comité de Contratación de la UGEL	10/02/2015	12/02/2015
Etapas Excepcionales:				
17	Publicación de plazas declaradas desiertas, después de la adjudicación en la etapa regular.	Comité de Contratación de la UGEL	10/02/2015	10/02/2015
18	Presentación de expedientes de los postulantes a las plazas vacantes, conforme al Anexo 6 de la R.M. 023-2015-MINEDU.	Profesor postulante	11/02/2015	12/02/2015
19	Evaluación de expedientes de los postulantes sobre un máximo de cien (100), de acuerdo con los criterios señalados en el Anexo 4 de la norma técnica de contratación de profesores año 2015.	Comité de Contratación de la UGEL.	12/02/2015	13/02/2015
20	Publicación preliminar del cuadro de méritos de los profesores postulantes	Comité de Contratación de la UGEL	16/02/2015	16/02/2015
21	Presentación y absolución de reclamos.	Comité de Contratación de la UGEL	17/02/2015	17/02/2015
22	Publicación final del cuadro de méritos	Comité de Contratación de la UGEL	18/02/2015	18/02/2015
23	Adjudicación de las plazas declaradas desiertas según la publicación de cuadro de méritos, a nivel de UGEL.	Comité de Contratación de la UGEL	19/02/2015	19/02/2015
24	Remisión de Expedientes de los docentes adjudicados con la respectiva copia del Acta, así como el Informe Final del Proceso de Contratación docente, anexando toda la documentación generada en el mismo a la OPER de UGEL.	Comité de Contratación de la UGEL	20/02/2015	20/02/2015
25	Emisión de resoluciones que aprueba la contratación de profesores para el año 2015.	Jefe de Personal de la UGEL respectiva	20/02/2015	23/02/2015
26	Informe a la DRE Cajamarca.	Comité de Contratación de la UGEL	24/02/2015	24/02/2015
Etapas Excepcionales a cargo de la Institución Educativa				
Las vacantes generadas por ausencia temporal del titular (licencias, sanción administrativa, encargo y designación), por un periodo mayor o igual treinta (30) días y menor o igual a tres (3) meses, son adjudicadas directamente en esta etapa a propuesta del Director de la IE con el visto bueno del CONEI (Numeral 6.7.1 de la norma técnica de contrato 2015)				

Cajamarca, 19 de enero de 2015



El Comité de Contratación de la DRE Cajamarca
RDR N° 043-2015-G R-CA /Ed Cai